

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura (SDRPyA), con fundamento en las Reglas de Operación (ROP) publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 25 de diciembre de 2023 y de acuerdo a los puntos 3.1, 3.5.2, 4 y 7.1.

CONVOCA

A Personas Productoras agrícolas en Tamaulipas, pertenecientes a localidades rurales con grados de marginación Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo, interesadas en participar en el:

Programa S107 Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo 2024 Componente II. Otorgar paquetes productivos de traspatio.

I. Población Objetivo del Programa:

Con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación vigentes, la Población Objetivo son personas productoras agrícolas de las localidades rurales con grados de marginación Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo con base a Estimaciones de CONEVAL, Censo de Población y Vivienda 2020.

II. Titulares de Derecho.

De conformidad con el numeral 3.5 de las ROP del Programa, los titulares de derecho serán las personas productoras agrícolas de Tamaulipas, pertenecientes a localidades rurales de los grados de marginación Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo, que soliciten los apoyos y que cumplan con los requisitos de las ROP; pudiéndose considerar, en su caso, a las personas productoras que realizan las actividades mencionadas y que no habitan en localidades rurales.

Para el presente ejercicio fiscal se pretende dar atención a 10,546 personas; de las 52,731 personas productoras que conforman la población objetivo; considerando 46,936 personas productoras agropecuarias y forestales, (Censo agropecuario 2020 INEGI. Datos preliminares). 5,762 pescadores regulados y 33 productores acuícolas. (Subsecretaría de Pesca y Acuacultura, 2023).

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal para este año se atenderán las localidades que cumplan los criterios; de municipios que a continuación se describen:

N°.	Municipios	Características de las localidades		
1	Gómez Farías			
2	Casas			
3	Guémez	Localidades rurales que cuenten con agua suficiente		
4	Llera			
5	Padilla	para aplicar el proyecto.		
6	San Carlos			
7	Victoria			
8	Gustavo Díaz Ordaz			



III. Características de los apoyos.

De acuerdo con el numeral 3.6 y 3.6.1 de las ROP del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo, Componente II Paquetes productivos de Traspatio, se otorgará apoyo en especie del 100% del contenido del paquete de huerto de hortalizas que a continuación se describe:

Descripción de contenido de huertos de hortalizas	Cantidad		
11 Paquetes de diferentes tipos de semillas para huerto (Jitomate, lechuga, chile jalapeño, rábano, acelga, cilantro, calabacita, cebolla, espinaca, zanahoría y col).			
Sistema de riego completo para 10 surcos de 10 mts c/u, con tinaco de 450 litros, 110 metros de cintilla 5/8 a 20 centímetros, calibre 8000 y 14 metros de manguera para riego (incluye accesorios, reducciones, conexiones y llaves).	1		
Kit de agroquímicos (orgánicos γ/o comerciales).	1		
Aspersor manual pieza.	1		
Pala pieza.	1		
Azadón pieza.	1		
Carretilla pieza.	1		
Rollo de malla avícola de 1.20 metros de altura y 45 metros de longitud, para realizar un cercado de protección del huerto de hortalizas.	1		

IV. Requisitos generales y específicos.

De conformidad con el numeral 3.5.1 y 3.5.1.1 Componente II. Paquetes productivos de Traspatio de las ROP del Programa, los requisitos que deberán presentar los solicitantes son:

Requisitos generales para acceder a los apoyos.

Todos los solicitantes deberán presentar personalmente la solicitud de apoyo correspondiente (Anexo I-A) llenada y firmada, así como original para cotejo y copia legible de los siguientes documentos:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía: INE, pasaporte, cartilla militar, credencial del INAPAM.
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de no incluirse en la identificación oficial.
- III. RFC con homoclave o Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- IV. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial, teléfono o constancia de residencia emitida por el municipio o autoridad de la comunidad) con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha en que presente la solicitud.

Requisitos específicos para acceder a los apoyos.

Para huertos de hortalizas.

Todos los solicitantes deberán presentar la solicitud Anexo I-A, además de los requisitos generales especificados en los numerales I, II, III y IV y los siguientes documentos, según corresponda.

- a) Que en el año anterior no hayan recibido o estén recibiendo incentivos para los mismos conceptos solicitados.
- b) En su caso, tener un área adecuada en el traspatio de su vivienda para la instalación de los huertos de hortalizas.
- c) Contar con disponibilidad de agua.



- d) Presentar completa la documentación.
- e) Llenado y firma de Acta Compromiso (Anexo III-B).

V. Ubicación de Ventanilla y Recepción de Solicitudes.

- a) La ventanilla estará ubicada en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Rural y PYMES de la Coordinación Técnica ubicada en el Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario, piso 8 Libramiento Naciones Unidas c/prolongación Blvd. Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamaulipas. CP 87083.
- **b) Fecha de apertura y horario de atención** de ventanilla para recepción de solicitudes: del 1 al 5 de julio de 2024, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

Nota: La simple presentación de la solicitud en ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo.

VI. Procedimientos de Selección y Dictamen de Solicitudes.

De acuerdo a la normatividad aplicable del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico en las Reglas de Operación, en el numeral 3.5.2. y 3.5.3.

La resolución de solicitudes se hará conforme a la fecha de ingreso de la solicitud y **hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita**.

VII. Publicación de Resultados.

La lista de solicitudes con dictamen positivo se publicará al concluir la dictaminación de todas las solicitudes, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura: http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/publicacion-de-resultados-2024/.

Se notificará a las personas beneficiadas de asignaciones de prestadores de servicios profesionales del Componente VI Servicios para el desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo a grupos de beneficiados de hasta por 5 meses.

VIII. Derechos, obligaciones y sanciones.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa S107 Apoyo al Desarrollo Productivo y Económico en el numeral 3.6.3.

IX. De las causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

De conformidad con el numeral 4.2.3. de las Reglas de Operación del Programa, serán causas de incumplimientos, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos, las siguientes:

- Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en las presentes ROP.
- Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- 3) Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
- 4) Este Programa estará sujeto a disponibilidad presupuestal, que podrá derivar en reducción o ministración de recursos.





5) Cuando el Titular de derecho no instale y ponga en marcha en un lapso no mayor a 30 días naturales el apoyo otorgado, de acuerdo con lo estipulado en el acta compromiso firmada por la persona solicitante.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, así como su interpretación, serán resueltos por la Instancia Ejecutora del Componente (Dirección de Desarrollo Rural y PYMES).

X. Información.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Dirección de Desarrollo Rural y PYMES con:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
MVZ José Luis Méndez	Director de Desarrollo	834 107 83 54	
Garza	Rural y PYMES	ext. 42953	jose.mendezg@tamaulipas.gob.mx

Todas las Consultas, formatos y anexos, están disponibles en la página web en la página http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/

La presente Convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, el día 1 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO VARELA FLORES

Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.